

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 209

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

**CVE-2019-7800** *Notificación de sentencia 212/2018 en juicio verbal 479/2018.*

Doña María Elena Rivas Lucena, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de EDICIONES FINDER, SL, frente a LATAS SURF HOUSE, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2018 contra el que cabe recurso de NO CABE RECURSO:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LATAS SURF HOUSE, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santoña, 9 de mayo de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Elena Rivas Lucena.

2019/7800

CVE-2019-7800